

Per correo electrónico.

Bogotá D.C., 17 de diciembre de 2019

NOTIFICACIÓN

Sres. **FUNDACION FAMILIAR PRO REHABILITACION DE FARMACODEPENDIENTES - FARO**

De conformidad con lo previsto en los artículos 56, 66 y 67 numeral 1º de la Ley 1437 de 2011, así como en lo establecido en el Capítulo I numeral 7- *COMUNICACIÓN CON LOS INTERESADOS* de la Invitación Pública IP-002-2019-ICBF, en concordancia con la autorización emitida en los FORMATOS 1 - *Carta de manifestación de interés*; se **NOTIFICA** la Resolución No. **11699 DEL 16/12/2019**, “**POR MEDIO DE LA CUAL SE REVOCA LA RESOLUCIÓN No. 11214 DEL 2 DE DICIEMBRE DE 2019 Y SE RESUELVE UN RECURSO DE REPOSICIÓN CONTRA LA RESOLUCIÓN No. 9532 DEL 17 DE OCTUBRE DE 2019, POR MEDIO DE LA CUAL SE CONFIRMA EL BANCO NACIONAL DE OFERENTES ICBF No. IP 002 DE 2019.**”; decisión con la cual no procede recurso de reposición, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 74 de la Ley 1437 de 2011, como se indicó en el artículo quinto de la parte resolución de la Resolución que se notifica.

Cordialmente,

Dirección de Contratación
ICBF Sede De la Dirección General
Avenida Carrera 68 N. 64C – 75.
4377630 Ext. 100133